



Anne Brady-Romero

Sandoval County Clerk

OFICINA DE LA ESCRIBANA DEL CONDADO SANDOVAL BERNALILLO, NUEVO MÉXICO

Proclamación de Ajuste Revisado

PROCLAMACIÓN DE LA ELECCIÓN GENERAL

Conforme a NMSA 1978, § 1-8-13(B) (1969, enmendada hasta el 2021), Yo, Anne Brady-Romero, Escribana del Condado Sandoval, en virtud de la autoridad otorgada en mí, por la presente ajusto la Proclamación de la Elección General del 31 de enero de 2022 para cumplir con la intención de la ley sobre los cargos al que cada partido político nominará candidatos como sigue:

CARGOS ESTATALES, DISTRITANOS, Y METROPOLITANOS

TRES JUECES DE DISTRITO JUDICIAL

- Juez del 2º Distrito Judicial, División 30
- Juez del 5º Distrito Judicial, División 12
- Juez del 13er Distrito Judicial, División 9

- JUDICATURA NUEVA
- JUDICATURA NUEVA
- JUDICATURA NUEVA

El proyecto de ley 68, capítulo 56 de la Cámara de Representantes, fue aprobado durante la sesión legislativa del 2022, creando judicaturas nuevas. La fecha efectiva de estas judicaturas nuevas es el día 1 de julio del 2022.

PLAZO LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA ELECCIÓN GENERAL:

Designaciones para llenar vacantes en la lista de nominaciones del partido se presentarán al oficial apropiado en la forma aprobada por la secretaria de estado antes del 6 de septiembre del 2022 a las 5:00 p.m., junto con una declaración de candidatura firmada y jurada por el candidato designado y el formulario requerido para candidatos conforme al La Ley de Reportes Financieros de Campañas [Secciones 1-19-25 a 1-19-36 NMSA 1978].

HECHO EN LA OFICINA DE LA ESCRIBANA DEL CONDADO SANDOVAL
ESTE DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Por: 
ANNE BRADY-ROMERO, ESCRIBANA DEL CONDADO SANDOVAL